

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 197

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA, DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO URBANO Y DE FINANZAS

Impreso el día 29 de abril de 2004

Término del artículo 113: 10 de mayo de 2004

SUMARIO: Crédito para la construcción de viviendas rurales, en el norte santafesino. Adopción de medidas para gestionar ante el Banco Mundial su otorgamiento. **Sellarés.** (772-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Vivienda y Ordenamiento Urbano y de Finanzas, han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés, por el que declara que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, por intermedio del Programa Social Agropecuario (PSA) dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación, gestione ante el Banco Mundial el otorgamiento de un crédito para construcción de viviendas rurales en el norte santafesino; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Programa Social Agropecuario (PSA) dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación, gestione ante el Banco Mundial el otorgamiento de un crédito para la construcción de viviendas rurales en el norte santafesino.

Sala de las comisiones, 22 de abril de 2004.

María del Carmen Alarcón. – Alfredo A. Martínez. – Rodolfo A. Frigeri. – Guillermo E. Alchouron. – Rosa E. Tulio. – Víctor Zimmermann. – Héctor R. Daza. – Enrique Tanoni. – Gumersindo F. Alonso. – Miguel A. Baigorria. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Francisco A. Torres. – José R. Mongelo. – Sergio A. Basteiro. – Roberto G. Basualdo. – Liliana A. Bayonso. – Irene M. Bosch. – Carlos R. Brown. – Lilia E. M. Cassese. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Susana E. Díaz. – Patricia S. Fadel. – Ruperto E. Godoy. – Roberto R. Iglesias. – Oscar S. Lamberto. – Carlos G. Macchi. – Gustavo A. Marconato. – Adrian Menem. – Jorge L. Montoya. – Marta L. Osorio. – Claudio J. Poggi. – Humberto J. Roggero. – Héctor R. Romero. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Alicia R. Tate. – Hugo D. Toledo. – Andrés Zottos.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Vivienda y Ordenamiento Urbano y de Finanzas, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés, creen innecesario abundar en

más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por los que los hacen suyos y así lo expresan.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Programa Social Agropecuario (PSA) dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación, tiene como objetivos contribuir, junto con los pequeños productores minifundistas agropecuarios, en la búsqueda de alternativas que permitan superar su situación de pobreza incrementando los ingresos y promoviendo su participación organizada en las decisiones políticas, programas y proyectos.

La asistencia financiera, la asistencia técnica y la capacitación están destinadas a promover el desarrollo de emprendimientos asociativos que aporten a la reconversión productiva.

Asimismo el PSA está destinado a facilitar a los productores, la identificación e implementación de los sistemas productivos que mejor se adecúan a sus realidades y posibilidades, permitiéndoles aumentar sus ingresos y elevar su nivel de vida.

Asimismo el PSA coordina el Proyecto de Alivio a la Pobreza e Iniciativas de Desarrollo Rural (Proinder) cuyos objetivos son contribuir a la superación o reducción del nivel de pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria –pequeños productores minifundistas y trabajadores transitorios agropecuarios– en un marco en el que dicha población participe organizadamente en la toma de decisiones que la afecten, como así también en la implementación de los proyectos, en condiciones de sustentabilidad de los recursos naturales y el medio ambiente.

La necesidad de construir viviendas en el mismo lugar de origen de aquellas familias que viven en el campo donde tienen su medio de vida es prioritario

para contribuir al arraigo de las familias al medio y evitar el éxodo hacia las villas miseria de las ciudades.

El Proinder que es ejecutado con créditos “blandos” del Banco Mundial podría gestionar un crédito ante dicha institución a favor de la provincia de Santa Fe para la construcción de viviendas rurales en el norte santafesino.

La provincia puede a través de sus organismos propios manejar la operatoria y reglamentar el crédito, que incluso puede ser hipotecado a su favor por parte del demandante, asegurándose así el pago del mismo.

Asimismo la construcción puede hacerse a través del municipio o comuna que corresponda o a través de una asociación intermedia con personería jurídica, generando así una nueva fuente de trabajo para los habitantes del lugar.

De esta manera se lograrían disminuir dos dramas sociales que afectan al norte santafesino: la emergencia habitacional y la falta de trabajo.

Por lo antedicho, señor presidente, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto.

Francisco N. Sellarés.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, por intermedio del Programa Social Agropecuario (PSA) dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación, gestione ante el Banco Mundial el otorgamiento de un crédito para construcción de viviendas rurales en el norte santafesino.

Francisco N. Sellarés.